Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4384 ***Registro de Personal. Modificación del puesto de trabajo de Oficial Conductor/a. MF-516***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó lo siguiente:

"1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma las características del cual están recogidas en la propuesta MF-516 que figuran en el informe adjunto y que consisten en que el puesto de trabajo de Oficial Conductor/a con código F60340001 tenga como requisito el permiso de conducción clase C.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 12 de abril de 2018

Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 516 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AIA ÁREA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
ÓRGANO: AIA010 COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
UNIDAD: AIA0101410 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE LOGÍSTICA / PARQUE MÓVIL - TALLER

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60340001	OFICIAL CONDUCTOR	8	G	14	184	C	AJP	C2	JEA	HE11	AE	3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD CONDUCTOR/A		B1	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/52/1006781

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60340001	OFICIAL CONDUCTOR	8	G	14	184	C	AJP	C2	JEA	HE11	AE	3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD CONDUCTOR/A	**CARNET DE CONDUCIR C**	B1	

LEYENDA

NP **NÚMERO DE PUESTOS**

TP **TIPO DE PUESTO**
G GENÉRICO

CD **COMPLEMENTO DE DESTINO**

FP **FORMA DE PROVISIÓN**
C CONCURSO

ADM **ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR **GRUPO**

TJ **TIPO DE JORNADA**
JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH **TIPO DE HORARIO**
HE11 6'30h - 14'30h

OBS **OBSERVACIONES**

CE **COMPLEMENTO ESPECÍFICO**
184 11.766,86 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/52/1006781